

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO EL 4 DE ENERO DE 1849

SEÑORES :

El largo discurso que pronunció ayer el Sr. Cortina, y á que voy á contestar, considerándole desde un punto de vista restringido, á pesar de sus largas dimensiones, no fué más que un epílogo: el epílogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son más que otro epílogo: el epílogo de todos los errores que se han inventado de tres siglos á esta parte, y que traen conturbadas más ó menos hoy día todas las sociedades humanas.

El Sr. Cortina, al comenzar su discurso, manifestó con la buena fe que á S. S. distingue, y que tanto realza su talento, que él mismo algunas veces había llegado á sospechar si sus principios serían falsos, si sus ideas serían desastrosas, al ver que nunca estaban en el Poder y siempre en la oposición. Yo diré á S. S. que por poco que reflexione, su duda se cambiará en certidumbre. Sus ideas no están en el Poder y están en la oposición, cabalmente porque son ideas de oposición, y porque no son ideas de Gobierno. Señores, son ideas infecundas, ideas estériles, ideas desastrosas, que es necesario combatir hasta que queden enterradas aquí, en su cementerio natural, bajo de estas bóvedas, al pie de esta tribuna. (*Aplauso general en los bancos de la mayoría.*)

El Sr. Cortina, siguiendo las tradiciones del partido á quien capitanea y representa; siguiendo, digo, las tradiciones

en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso, como cualquier otro gobierno; es un gobierno racional, que puede defenderse en la teoría, como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, ved lo que es la vida social.

La vida social, como la vida humana, se compone de la acción y de la reacción, del flujo y reflujo de ciertas fuerzas invasoras y de ciertas fuerzas resistentes.

Esta es la vida social, así como esta es también la vida humana. Pues bien: las fuerzas invasoras, llamadas enfermedades en el cuerpo humano, y de otra manera en el cuerpo social, pero siendo esencialmente la misma cosa, tienen dos estados: hay uno en que están derramadas por toda la sociedad, en que están representadas sólo por individuos; hay otro estado agudísimo de enfermedad, en que se reconcentran más, y están representadas por asociaciones políticas. Pues bien: yo digo que no existiendo las fuerzas resistentes, lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, sino para rechazar las fuerzas invasoras, tienen que proporcionarse necesariamente á su estado. Cuando las fuerzas invasoras están derramadas, las resistentes lo están también; lo están por el Gobierno, por las autoridades, por los Tribunales, en una palabra, por todo el cuerpo social; pero cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente, sin que nadie lo pueda impedir, sin que nadie tenga derecho á impedirlo, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una mano. Esta es la teoría clara, luminosa indestructible de la dictadura.

Y esta teoría, señores, que es una verdad en el orden racional, es un hecho constante en el orden histórico. Citadme una sociedad que no haya tenido la dictadura, citádmela. Ved si no qué pasaba en la democrática Atenas; qué pasaba en la aristocrática Roma. En Atenas ese poder omnipotente estaba en las manos del pueblo, y se llamaba ostracismo; en Roma ese

poder omnipotente estaba en manos del Senado, que le delegaba en un varón consular; y se llamaba, como entre nosotros, dictadura. (*¡Bien, bien!*) Ved las sociedades modernas, señores; ved la Francia en todas sus vicisitudes. No hablaré de la primera República, que fué una dictadura gigantesca, sin fin, llena de sangre y de horrores. Hablo de época posterior. En la Carta de la Restauración, la dictadura se había refugiado ó buscado un asilo en el art. 14: en la Carta de 1830 se encontró en el preámbulo. ¿Y en la República actual? De ésta no digamos nada: ¿Qué es sino la dictadura con el mote de República? (*Estrepitosos aplausos.*)

Aquí se ha citado, y en mala hora, por el Sr. Gálvez Cañero la Constitución inglesa. Señores: la Constitución inglesa cabalmente es la única en el mundo (tan sabios son los ingleses) en que la dictadura no es de derecho excepcional, sino de derecho común. Y la cosa es clara: el Parlamento tiene en todas ocasiones, en todas épocas, cuando quiere, el poder dictatorial; pues no tiene más límite que el de todos los poderes humanos, la prudencia; tiene todas las facultades, y éstas constituyen el poder dictatorial de hacer todo lo que no sea hacer de una mujer un hombre ó de un hombre una mujer, como dicen sus juriconsultos. (*Risas.*) Tiene facultades para suspender el *habeas corpus*, para proscribir por medio de un *bill d'attainder*; puede cambiar de Constitución; puede variar hasta de dinastía, y no sólo de dinastía, sino hasta de Religión, y oprimir las conciencias; en una palabra: lo puede todo. ¿Quién ha visto, señores, una dictadura más monstruosa? (*¡Bien, bien!*)

He probado que la dictadura es una verdad en el orden teórico; que es un hecho en el orden histórico. Pues ahora voy á decir más: la dictadura, pudiera decirse, si el respeto lo consintiera, que es otro hecho en el orden divino.

Señores: Dios ha dejado hasta cierto punto á los hombres el gobierno de las sociedades humanas, y se ha reservado para sí exclusivamente el gobierno del universo. El universo está

gobernado por Dios, si pudiera decirse así, y si en cosas tan altas pudieran aplicarse las expresiones del lenguaje parlamentario, constitucionalmente. (*Grandes risas en los bancos de la izquierda.*) Y, señores, la cosa me parece de la mayor claridad, y de la mayor evidencia. Está gobernado por ciertas leyes precisas, indispensables, á que se llama causas secundarias. ¿Qué son estas leyes, sino leyes análogas á las que se llaman fundamentales respecto de las sociedades humanas?

Pues bien, señores: si con respecto al mundo físico, Dios es el legislador, como respecto á las sociedades humanas lo son los legisladores, si bien de diferente manera, ¿gobierna Dios siempre con esas mismas leyes que él á sí mismo se impuso en su eterna sabiduría y á las que nos sujetó á todos? No, señores: pues algunas veces, directa, clara y explícitamente manifiesta su voluntad soberana, quebrantando esas leyes que él mismo se impuso, y torciendo el curso natural de las cosas. Y bien, señores: cuando obra así, ¿no podría decirse, si el lenguaje humano pudiera aplicarse á las cosas divinas, que obra dictatorialmente? (*Vuelven á reproducirse las risas en los bancos de la izquierda.*)

Esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios, quitándose á sí propio el medio, algunas veces necesario, de la dictadura. Señores, siendo esto así, la cuestión reducida á sus verdaderos términos no consiste ya en averiguar si la dictadura es sostenible, si en ciertas circunstancias es buena; la cuestión consiste en averiguar si han llegado ó pasado por España estas circunstancias. Este es el punto más importante; y es al que voy á contraerme exclusivamente ahora. Para esto tendré que echar una ojeada (y en esto no haré más que seguir las pisadas de todos los oradores que me han precedido), una ojeada por Europa y otra ojeada por España. (*Atención profunda.*)

Señores: la revolución de Febrero vino como viene la muerte, de improviso. (*Grandes aplausos.*) Dios, señores, ha-

bía condenado á la Monarquía francesa. En vano esta institución se había transformado hondamente para acomodarse á las circunstancias y á los tiempos; ni aun esto le valió: su condenación fué inapelable, y su pérdida infalible. La Monarquía de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso; la Monarquía de la gloria concluyó con Napoleón en una isla; la Monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro; y con Luis Felipe ha concluído la última de todas las Monarquías posibles, la Monarquía de la prudencia. (*¡Bravo, bravo!*) ¡Triste y lamentable espectáculo, señores, el de una institución venerabilísima, antiquísima, gloriosísima, á quien de nada vale ni el derecho divino, ni la legitimidad, ni la prudencia, ni la gloria. (*Se repiten los aplausos.*)

Señores, cuando vino á España la grande nueva de esa grande revolución, todos nos quedamos consternados y atónitos. Nada era comparable á nuestro asombro y á nuestra consternación, sino la consternación y el asombro de la Monarquía vencida. Digo mal: había un asombro mayor, una consternación más grande que la de la Monarquía vencida, y era la de la República vencedora. (*¡Bien, bien!*) Aun ahora mismo; diez meses van pasados ya desde su triunfo; preguntadla cómo venció; preguntadla por qué venció; preguntadla con qué fuerzas venció, y no sabrá qué responderos. Esto consiste en que la República no venció: la República fué el instrumento de victoria de un poder más alto. (*Profunda sensación.*)

Ese poder, señores, cuando esté comenzada su obra, así como fué fuerte para destruir la Monarquía con un escrúpulo de República, será fuerte también, si necesario fuera y conveniente á sus fines, para derribar la República con un escrúpulo de Imperio, ó con un escrúpulo de Monarquía. Esta revolución, señores, ha sido objeto de grandes comentarios en sus causas y en sus efectos, en todas las tribunas de Europa, y entre otras, en la tribuna española. Yo he admirado aquí y allí la lamentable ligereza con que se trata de las causas honradas de las revoluciones. Señores, aquí, como en otras par-

tes, no se atribuyen las revoluciones sino á los defectos de los Gobiernos. Cuando las catástrofes son universales, imprevistas, simultáneas, son siempre cosa providencial; porque, señores, no otros son los caracteres que distinguen las obras de Dios de las obras de los hombres. (*Ruidosos aplausos en los bancos de la mayoría.*)

Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que vienen del cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos. ¿Queréis, señores, saber la verdad, y toda la verdad concerniente á las causas de la revolución última francesa? Pues la verdad es que en Febrero llegó el día de la gran liquidación de todas las clases de la sociedad con la Providencia, y que en ese día tremendo todas se han encontrado fallidas. En ese día han venido á liquidación con la Providencia, y repito que todas en esa liquidación se han encontrado fallidas. Digo más, señores: la República misma el día de su victoria se declaró también en quiebra. La República había dicho de sí que venía á sentar en el mundo la dominación de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas que no vienen de la República, sino que vienen del Calvario. (*¡Bien, bien!*) Y bien, señores, ¿qué ha hecho después? En nombre de la libertad, ha hecho necesaria, ha proclamado, ha aceptado la dictadura; en nombre de la igualdad, con el título de republicanos de la víspera, de republicanos del día siguiente, de republicanos de nacimiento, ha inventado no sé qué especie de democracia aristocrática, y no sé qué género de ridículos blasones; en fin, señores, en nombre de la fraternidad, ha restaurado la fraternidad pagana, la fraternidad de Eteocles y Polínice, y los hermanos se han devorado unos á otros en las calles de París, en la batalla más gigantesca que dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos. A esa República, que se llamó de las tres verdades, yo la desmiento: es la República de las tres blasfemias, es la República de las tres mentiras. (*¡Bravo, bravo!*)

Viniendo ahora á las causas de esta revolución, el partido

progresista tiene unas mismas causas para todo. El Sr. Cortina nos dijo ayer que hay revoluciones porque hay ilegalidades, y porque el instinto de los pueblos los levanta uniforme y espontáneamente contra los tiranos. Antes nos había dicho el Sr. Ordax Avecilla:—¿Queréis evitar las revoluciones? Dad de comer á los hambrientos.—Véase, pues, aquí la teoría del partido progresista en toda su extensión: las causas de la revolución son, por una parte, la miseria; por otra, la tiranía. Señores, esa teoría es contraria, totalmente contraria á la historia. Yo pido que se me cite un ejemplo de una revolución hecha y llevada á cabo por pueblos esclavos ó por pueblos hambrientos. Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos; las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era un mundo en que los esclavos componían la mayor parte del género humano; citadme cuál revolución fué hecha por esos esclavos. (*En los bancos de la izquierda: La revolución de Espartaco.*)

Lo más que pudieron conseguir fué fomentar algunas guerras serviles; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentísimos aristócratas. No, señores; no está en la esclavitud, no está en la miseria el germen de las revoluciones: el germen de las revoluciones está en los deseos sobreexcitados de la muchedumbre por los tribunos que la explotan y benefician. (*¡Bien, bien!*) Y SERÉIS COMO LOS RICOS; ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias. Y SERÉIS COMO LOS NOBLES; ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias. Y SERÉIS COMO LOS REYES; ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los Reyes. Por último, señores; Y SERÉIS Á MANERA DE DIOSES; ved ahí la fórmula de la primera rebelión del primer hombre contra Dios. Desde Adán, el primer rebelde, hasta Proudhón, el último impio, esa es la fórmula de todas las revoluciones. (*¡Muy bien, muy bien!*)

El Gobierno español, como era su deber, no quiso que esa

de este partido desde la revolución de Febrero, ha pronunciado un discurso dividido en tres partes, que yo llamaré inevitables. Primera, un elogio del partido, fundado en una relación de sus méritos pasados. Segunda, el memorial de sus agravios presentes. Tercera, un programa, ó sea una relación de sus méritos futuros.

Señores de la mayoría: yo vengo aquí á defender vuestros principios, pero no esperéis de mí ni un sólo elogio; sois los vencedores, y nada sienta tan bien en la frente del vencedor como una corona de modestia. (*¡Bien, bien!*)

No esperéis de mí, señores, que hable de vuestros agravios: no tenéis agravios personales que vengar, sino los agravios hechos á la sociedad y al Trono por los traidores á su Reina y á su Patria. No hablaré de vuestra relación de méritos. ¿Para qué fin hablaría de ellos? ¿Para que la nación los sepa? La nación se los sabe de memoria. (*Risas.*)

El Sr. Cortina dividió su discurso en dos partes, que desde luego se presentan al alcance de todos los señores diputados. Su señoría trató de la política exterior del Gobierno, y llamó política exterior, importante para España, á los acontecimientos ocurridos en París, en Londres y en Roma. Yo tocaré también estas cuestiones.

Después descendió S. S. á la política interior; y la política interior, tal como la ha tratado el Sr. Cortina, se divide en dos partes: una, cuestión de principios; y otra, cuestión de hechos: una, cuestión de sistema; y otra, cuestión de conducta. Á la cuestión de hechos, á la cuestión de conducta ya ha contestado el Ministerio, que es á quien correspondía contestar, que es quien tiene los datos para ello, por el órgano de los Sres. Ministros de Estado y Gobernación, que han desempeñado este encargo con la elocuencia que acostumbran. Me queda para mí casi intacta la cuestión de principios: esta cuestión solamente abordaré; pero la abordaré, si el Congreso me lo permite, de lleno. (*Atención.*)

Señores: ¿cuál es el principio del Sr. Cortina? El principio

de S. S., bien analizado su discurso, es el siguiente: en la política interior, la legalidad: todo por la legalidad, todo para la legalidad; la legalidad siempre, la legalidad en todas circunstancias, la legalidad en todas ocasiones; y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes (*¡Muy bien, muy bien!*), digo: la sociedad, todo para la sociedad: todo por la sociedad; la sociedad siempre, la sociedad en todas circunstancias, la sociedad en todas ocasiones. (*¡Bravo, bravo!*)

Cuando la legalidad basta para salvar la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura. Señores, esta palabra tremenda (que tremenda es, aunque no tanto como la palabra revolución, que es la más tremenda de todas) (*Sensación*); digo que esta palabra tremenda ha sido pronunciada aquí por un hombre que todos conocen: este hombre no ha sido hecho por cierto de la madera de los dictadores. Yo he nacido para comprenderlos, no he nacido para imitarlos. Dos cosas me son imposibles: condenar la dictadura y ejercerla. Por eso (lo declaro aquí alta, noble y francamente) estoy incapacitado de gobernar; no puedo aceptar el Gobierno en conciencia; yo no podría aceptarle sin poner la mitad de mí mismo en guerra con la otra mitad; sin poner en guerra mi instinto contra mi razón, sin poner en guerra mi razón contra mi instinto. (*¡Muy bien, muy bien!*)

Por esto, señores, y yo apelo al testimonio de todos los que me conocen, ninguno puede levantarse ni aquí ni fuera de aquí, que haya tropezado conmigo en el camino de la ambición, tan lleno de gentes (*Aplausos*), ninguno. Pero todos me encontrarán, todos me han encontrado en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Sólo así, señores, cuando mis días estén contados, cuando baje al sepulcro, bajaré sin el remordimiento de haber dejado sin defensa á la sociedad bárbaramente atacada, y al mismo tiempo sin el amarguísimo y para mí insoportable dolor de haber hecho mal á un hombre.

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias,